613

124

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Setiembre 2 de 1905

Nº

Habiéndose concedido licencia hasta el 23 del corriente al Director del Departamento Nacional de Higiene, Doctor H. Velazquez;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art° 1°. Encárgase de la Dirección de dicha Repartición al Director del Cuerpo de Desinfección, Doctor Enrique Marengo mientras dure la ausencia del titular. —

Art° 2°. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial. —

Emores

José B. Perez